

FORM - A22

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
23/04/2024	L-00013075-24	21/05/2024 11:59	AL-00017582-24

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Identificación No: Jurídica 2300042155

Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

sarguedasr@poder-judicial.go.cr

FUNDAMENTO LEGAL

Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	4514101000000	Máquinas de contabilidad
Descripción Ampliada Máquinas de contabilidad. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
2	4514102010000	Cajas registradoras con conexión directa o diferida con una máquina automática de tratamiento de información
Descripción Ampliada Cajas registradoras con conexión directa o diferida con una máquina automática de tratamiento de información. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
3	4514102990000	Cajas registradoras, n.c.p.
Descripción Ampliada Cajas registradoras, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
4	4514103000000	Máquinas de franquear correspondencia
Descripción Ampliada Máquinas de franquear correspondencia Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
5	4514199000000	Máquinas de emitir boletos (tickets) y máquinas

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017582-24
BIENES Y SERVICIOS	

		similares, con un dispositivo de cálculo incorporado (excepto terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares)
--	--	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Máquinas de emitir boletos (tickets) y máquinas similares, con un dispositivo de cálculo incorporado (excepto terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares) Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
--	--	--

6	4514201000000	Cajeros automáticos
---	---------------	---------------------

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Cajeros automáticos Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
--	--	--

7	4514299010000	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones, excepto impresoras que utilicen planchas, cilindros y demás elementos impresores
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones, excepto impresoras que utilicen planchas, cilindros y demás elementos impresores Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
--	--	--

8	4514299990000	Terminales de punto de venta y máquinas similares, n.c.p.
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Terminales de punto de venta y máquinas similares, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
--	--	--

9	4515000000000	Maquinas impresoras offset con alimentación de papel en hojas del tipo utilizado en oficinas
---	---------------	--

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Maquinas impresoras offset con alimentación de papel en hojas del tipo utilizado en oficinas Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
---	--	--

10	4517001000000	Partes, piezas y accesorios de máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de textos
----	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes, piezas y accesorios de máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de textos Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
--	--	--

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00017582-24
BIENES Y SERVICIOS		
11	4517002000000	Partes, piezas y accesorios de calculadoras electrónicas y máquinas de bolsillo registradoras, máquinas reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo (excepto fundas, cajas de transporte y elementos similares)
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes, piezas y accesorios de calculadoras electrónicas y máquinas de bolsillo registradoras, máquinas reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo (excepto fundas, cajas de transporte y elementos similares) Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
12	4518001000000	Partes, piezas y accesorios de máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas de emitir boletos (tickets) y máquinas similares, con un dispositivo de cálculo incorporado (excepto terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares)
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes, piezas y accesorios de máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas de emitir boletos (tickets) y máquinas similares, con un dispositivo de cálculo incorporado (excepto terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares) Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
13	4518002000000	Partes, piezas y accesorios de terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes, piezas y accesorios de terminales de punto de venta, cajeros automáticos y máquinas similares Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
14	4518099000000	Partes, piezas y accesorios de máquinas de oficina, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes, piezas y accesorios de máquinas de oficina, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
15	4522001000000	Codificadores automáticos, para cajas de banano
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Codificadores automáticos, para cajas de banano Necesidades que son cotidianas del</p>		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D BIENES Y SERVICIOS	AL-00017582-24

Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13 %
--	------

OBSERVACIONES

Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 21/05/2026

APLICACIÓN

- Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
- Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017582-24
BIENES Y SERVICIOS	

Luis Javier Rivera Montoya
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
Departamento de Gestión de Exenciones